



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 79/2021, por suplementos de créditos, destinado a incrementar el crédito en las aplicaciones presupuestarias de las convocatorias de subvenciones "Re-Activa Innovación, Transformación digital Pymes" y "Re-Activa Contrata-Mantente", por importe total de 86.000,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 79/2021, por suplementos de créditos, para incrementar el crédito en las aplicaciones presupuestarias de las convocatorias de subvenciones "Re-Activa Innovación, Transformación digital Pymes" y "Re-Activa Contrata-Mantente", financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles con el siguiente desarrollo:

		1.- Suplementos de Créditos	
	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº471	04.2410.47000	Convocatoria Autónomos, Pymes Empleo	60.500,00
Supl.Créd. nº472	04.4395.77902	Convoc. Subv. Plan Re-Activa Innovación y transformac. Digital empresas	25.500,00
Total Suplementos de Créditos			86.000,00
		2.- Bajas de Créditos	
	Partida	Denominación	Minoración
	04.4311.46248	Convocatoria Ayudas Ferias Agroalimentarias-Ganaderas	86.000,00
Total Bajas de Créditos			86.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:



4.- RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Área de Reto Demográfico	Convocatoria Autónomos, Pymes Empleo	04.2410.47000	60.500,00
Área de Reto Demográfico	Convoc. Subv. Plan Re-Activa Innovación y transformac. Digital empresas	04.4395.77902	25.500,00
Área de Reto Demográfico	Convocatoria Ayudas Ferias Agroalimentarias-Ganaderas	04.4311.46248	-86.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 4		0,00

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

